



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

**DECRETO N° 0225,**

**NEUQUÉN, 17 FEB 2023**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 8825-M-2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 0143/2022, se requirió desde este Municipio a la empresa Tecpetrol S.A. una colaboración económica a fin de solventar parte de los gastos inherentes a la realización de la Feria Internacional del Libro, llevada a cabo desde el día 15 y hasta el día 25 de septiembre de 2022;

Que la Feria Internacional del Libro ofreció distintos espectáculos, actividades de bienestar y vida saludable, carpas para expositores, juegos infantiles, como así también un importante área de lectura y espectáculos culturales diversos;

Que a su vez la mencionada feria contó con un significativo espacio destinado a la gastronomía y a las diferentes actividades que allí de implementaron, participando a su vez escritores de renombre, artistas y disertantes locales y nacionales, disponiéndose de stands al aire libre y un escenario para los distintos espectáculos que se llevaron a cabo;

Que en virtud de lo expuesto, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, la empresa Tecpetrol S.A. otorgó a la Municipalidad de Neuquén un aporte económico no reintegrable por la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000.-), destinado a solventar parte de los gastos inherentes a la organización de la mencionada Feria Internacional del Libro;

Que se encuentra agregado a las actuaciones el Recibo N° 0002-59193162, del cual surge el ingreso de dicha suma a las arcas municipales;

Que mediante Pase N° 2433/2022, dicha Dirección General adjuntó proyecto de decreto, a través del cual sugiere la aceptación de los fondos provenientes del aporte no reintegrable otorgado por la empresa Tecpetrol S.A. y el correspondiente incremento presupuestario, a fin de otorgar crédito a la Actividad: "Feria del Libro", Imputación: 8-E-1-3-0-1, Partida Principal: "Servicios";

Que el artículo 10°) de la Ordenanza N° 14314, aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2022, autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando exista una mayor

DR. MARÍA MONTEAGÓN GILLES  
Dpto. Jurídico Municipal, Contratación y Legales  
Subsecretaría de Asesoría Jurídica  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0225 - 23

ejecución de recursos con respecto al cálculo original de los mismos, que permitan reestimar objetivamente dichos ingresos, evidenciando una mayor proyección anual, o cuando deba realizar erogaciones originadas por aportes, adhesión a leyes, por ordenanzas, por decretos, por acuerdos y/o convenios, con vigencia en el ámbito municipal, y hasta los montos que, como aportes de recursos, ellos prevean;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12°) de la Ordenanza N° 14314, corresponde comunicar dicho incremento al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, para que tome el debido conocimiento;

Que mediante Dictamen N° 308/2022, tomó intervención la Dirección Municipal de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría de Hacienda, manifestando no tener objeciones legales que formular al respecto;

Que en el mismo sentido, se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 939/2022;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1°) INCREMENTÁSE** el Cálculo de Recursos y Presupuesto de ----- Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2022, mediante Ordenanza N° 14314, de la siguiente manera:

<b>RECURSOS</b>	
<b>APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. CORRIENTES</b>	
Aportes No Reint. Para financiar Gs. Corrientes	
Aportes De Particulares No Reinteg. Para Financiar Gs. Corrientes	
Aportes De Particulares	1.000.000,00
	<u>1.000.000,00</u>
<b>TOTAL INCREMENTO RECURSOS</b>	<b>1.000.000,00</b>
<b>EROGACIONES</b>	
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
<i>Curso de Acción:</i>	FERIA DEL LIBRO
<i>Partida Principal:</i>	Servicios
<i>Actividad:</i>	FERIA DEL LIBRO
	<u>1.000.000,00</u>
<b>Total Curso de Acción:</b>	<b>FERIA DEL LIBRO</b>
	<u>1.000.000,00</u>
<b>TOTAL:</b>	<b>SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO</b>
	<u>1.000.000,00</u>
<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>1.000.000,00</b>

Dr. María Victoria Rodríguez  
Coordinadora Municipal de Asesoría Jurídica  
Subsecretaría de Asesoría Jurídica  
Municipalidad de Neuquén

